

Leandro Cañibano

Presidente de la Asociación Española de Contabilidad y
Administración de Empresas (AECA)

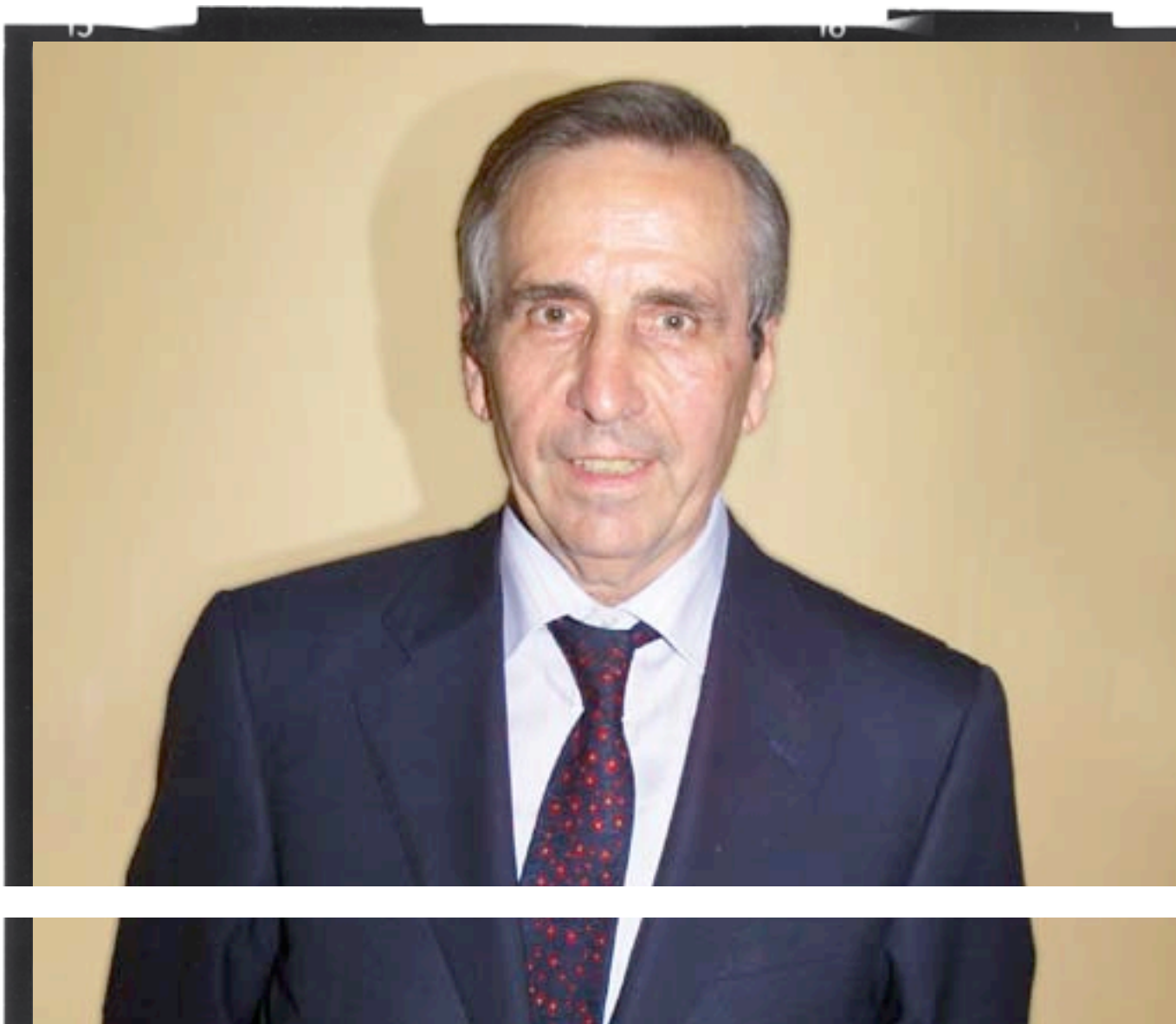
“En nuevo PGC es más denso y técnico que el anterior, acorde con la mayor complejidad de las operaciones”

Leandro Cañibano, presidente de AECA desde el pasado mes de abril, ha pertenecido a esta institución desde sus inicios. Este catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Madrid ha asesorado a grandes empresas y renombrados equipos de fútbol, como el Banco Santander Central Hispano, El Corte Inglés, el Real Madrid o el Atlético de Madrid.

El desarrollo científico de la contabilidad y la administración de empresas, el intercambio de conocimientos con otras asociaciones e instituciones nacionales e internacionales y la difusión de estudios son los objetivos marcados por AECA en sus Estatutos. Todo ello con la finalidad última de promover la actualización de los conocimientos de los profesionales de la empresa, para alcanzar el desarrollo y progreso de la sociedad en general.

OBS: AECA fue pionera en el asociacionismo de los profesionales de la administración de empresas en España; ¿qué función ha cumplido en sus más de 25 años de funcionamiento?

Leandro Cañibano: Efectivamente, AECA fue fundada en 1979, por lo



tanto ha cumplido ya con creces sus 25 años de vida. Me gustaría reproducir aquí algunas palabras de las reflexiones que hice con motivo del 20º aniversario de AECA, que quedaron recogidas en la publicación conmemorativa que se hizo al efecto: *“La Asociación ha llegado a ser lo que es gracias al esfuerzo ilusionado y conjunto que movilizó a un importante colectivo profesional en torno a unas ideas constructivas y generosas, y que apostaron, desde un principio, por la mejora del nivel profesional, por la difusión de las mejores prácticas internacionales, por convertir en conocimiento expreso al servicio de todos los profesionales aquel que venía siendo tácito y, por lo tanto, disponible sólo para unos pocos”.*

OBS: *¿Se mantienen los objetivos de la asociación o cómo se han ido acomodando a la evolución de los tiempos?*

L.C.: En su Programa Fundacional, la Asociación planteaba la aspiración de:

- Realizar trabajos conjuntos.
- Analizar los problemas cruciales y más candentes que afectaran a la economía de las empresas, con el ánimo de buscar soluciones que fueran fruto de la contrastación, de la crítica científica y de un diálogo constructivo

y enriquecedor de las partes interesadas y afectadas por la problemática expuesta.

Esos objetivos siguen vigentes, el quehacer durante los más de 25 años de vida de AECA ha supuesto la construcción de vías que han hecho posible el logro de esos objetivos, entre las que cabe mencionar sus Comisiones de Estudio, Comités especializados,

Una de las finalidades de esta Asociación es buscar soluciones a los problemas más candentes que afectan a la economía de las empresas)

Grupos de Trabajo, Congresos, encuentros y otras reuniones científicas y profesionales de diversa naturaleza, sin olvidar sus publicaciones y difusión por Internet.

OBS: *AECA es una asociación de tipo académico y profesional ¿cómo se combinan estos elementos para conseguir un equilibrio o cómo se convive, en su caso, con el desequilibrio?*

L.C.: Considero que se ha logrado un equilibrio estable, beneficioso para todas las partes. Haciendo una simplificación, podríamos decir que el conjunto de socios de AECA se encuentra formado por tres grandes grupos:

- Profesionales de la empresa.
- Profesionales independientes (consultoría, auditoría y asesoramiento fiscal).

- Profesores universitarios.

Gracias a la contribución de todos ellos hemos logrado unas Comisiones de Estudio que aúnan el rigor teórico con el realismo propio del profesional, siendo la mejor muestra de ello el contenido de los documentos sobre principios contables, valoración de empresas, responsabilidad social corporativa, nuevas tecnologías, etc., emitidos por la asociación. Con nuestra actividad diaria intentamos dar respuesta a los diversos intereses de nuestro colectivo de asociados, por ejemplo creando un Registro de Investigadores dirigido a los universitarios u organizando seminarios de utilidad para los profesionales.

OBS: *Toda asociación se puede ver desde un triple punto de vista:*

- Como instrumento para trasladar un conjunto de prestaciones a la sociedad.

- Como instrumento de "lobby" más o menos agresivo, al menos entendido como defensa de los intereses de sus asociados.

- Como entidad de prestación de servicios.

¿Cómo ha funcionado AECA en esta triple perspectiva?

L.C.: La filosofía de AECA ha sido la de revertir a la sociedad en general, y a sus socios en particular, los recursos recibidos de los mismos, dedicando dichos recursos a la prestación de

El único interés que
aglutina a sus socios
es el deseo de estar
profesionalmente al
día y progresar en sus
ámbitos laborales)

servicios de información, publicaciones, guías profesionales, estimular investigación, etc.

Nunca hemos contemplado la realización de acciones tendentes a la defensa de intereses de nuestros asociados. El único interés común que aglutina a los socios de AECA es su deseo de estar profesionalmente al día, formarse mejor y progresar en sus respectivos ámbitos, empresariales o académicos.

OBS: *Vd. ha sido nombrado recientemente presidente de AECA, pero está en su junta directiva desde su fundación, ¿cómo se han ido renovando sus órganos de gobierno desde su constitución?*

L.C.: Los órganos de gobierno de AECA funcionan de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos. En concreto, la Junta Directiva se renueva cada cuatro años, con posibilidad de reelección. Es cierto que mi presencia en la citada Junta viene desde el inicio de la Asociación, lo cual pone de manifiesto que el influjo de los socios fundadores ha sido muy fuerte y todavía pervive.

Entre los vocales de la Junta Directiva existe una amplia diversidad territorial y profesional. En relación con la primera, cabe señalar que proceden de las siguientes Comunidades Autónomas: Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Cataluña, Galicia, País Vasco, Madrid, Murcia, Valencia. En cuanto a la diversidad de orientación profesional, mientras que unos son profesores universitarios, como es mi caso, otros vienen del mundo empresarial y las firmas profesionales de auditoría, asesoramiento y consultoría.

OBS: *Uno de los problemas del Asociacionismo en nuestro país es el rejuvenecimiento de los asociados para asegurar la pervivencia, ¿los profesionales jóvenes mantienen pautas asociativas en el caso de AECA?*

L.C.: El hecho de que AECA haya cumplido más de 25 años pone de manifiesto la necesidad de su rejuvenecimiento. Aunque el número de bajas de socios por jubilación o retiro de los mismos ha sido importante en estos últimos años, afortunadamente, el número de asociados no ha disminuido, y seguimos sobrepasando los 4.000. Esto ha sido posible gracias a la incorporación de nuevas generaciones. Contamos ya con socios nacidos en la década de los ochenta, que aún les resta bastante para cumplir sus 30 años de vida. El número de socios menores de 40 años se encuentra en torno a un 20% del total de socios personas físicas.

OBS: *AECA se ha desarrollado siempre a través de comisiones, y una de las de mayor peso ha sido la de emisión de principios contables. ¿Qué aportaciones ha hecho esta comisión?*

L.C.: La Comisión de Principios y Normas de Contabilidad fue una de las dos inicialmente creadas en el seno de la Asociación. Sus aportaciones se encuentran contenidas en los 25 documentos emitidos hasta la fecha, relativos al Marco Conceptual para la Información Financiera, a los principios contables básicos y a las normas aplicables a la práctica totalidad de las partidas que forman parte de los Estados Financieros.



La reforma contable que dio lugar al Plan General de Contabilidad (PGC) de 1990 introdujo como principales novedades todos aquellos temas de actualidad internacional, que por haber sido tratados por AECA ya eran de aplicación generalizada por parte de los profesionales en España. Cabe citar a dicho respecto, la enunciación explícita de los principios contables, la contabilización de los arrendamientos financieros y del descuento de efectos, el reconocimiento como gasto del impuesto sobre beneficios y la aplicación del método del efecto impositivo, el mayor contenido explicativo de la Memoria, etc.

Con posterioridad a la promulgación del PGC, las principales aporta-

ciones que cabe mencionar son las que se refieren al tratamiento contable de futuros y opciones, a la prepara-

ción del estado de flujos de tesorería, al impuesto sobre beneficios en las cuentas consolidadas, a la contabili-

Cualquier norma, por muy clara que parezca,
es susceptible de interpretaciones diversas,
de ahí que se necesiten foros para
intercambiar opiniones)



dad de las entidades sin fines de lucro y a las opciones sobre las propias acciones.

OBS: *En plena era de la regulación pública de la contabilidad, ¿no queda un tanto desfigurada la emisión de pronunciamientos profesionales?*

L.C.: Nuestra experiencia es precisamente la contraria, cuando se promulgó el PGC de 1990 se produjo un notable incremento de la actividad de

la Asociación, los profesionales sintieron una mayor necesidad de aproximarse a ella en busca de asesoramiento y guía profesional.

Esperamos que ahora suceda algo parecido. De hecho, ya está ocurriendo con la aplicación de las NIC/NIIF; cualquier norma, por muy clara que parezca, es susceptible de interpretaciones diversas, de ahí que los profesionales necesiten un foro en el que intercambiar opiniones y fijar una po-

sición que, lógicamente, no constituye un pronunciamiento oficial, pero sí un criterio profesionalmente sustentado. Sinceramente, creo que AECA va a tener mucho trabajo con las NIC/NIIF y el nuevo PGC.

OBS: *¿Cómo afecta la entrada de la normativa internacional de contabilidad al funcionamiento de la Comisión de Principios?*

L.C.: La Comisión de Principios y Normas de Contabilidad puede ayudar al desarrollo del nuevo PGC, tanto con lo realizado hasta la fecha como con las nuevas tareas que emprenda en un futuro inmediato. También puede servir de ayuda para la aplicación de las NIC/NIIF, pues no olvidemos que dichas normas no pueden ser objeto de interpretación formal por parte de organismo alguno; es decir, ni el ICAC ni la CNMV pueden emitir recomendaciones de ningún género sobre los criterios de aplicación de dichas normas, por ello consideramos muy importante que AECA sirva de punto de encuentro e intercambio de experiencias para los profesionales implicados en este tema.

OBS: *¿Cómo valoraría la reforma del PGCE que se está planteando?*

L.C.: He formado parte del Grupo de Trabajo para la reforma del PGC, creado en el seno del ICAC, y la conducción de los trabajos me ha parecido acertada, sin perjuicio de disentir en algún criterio puntual, como por otra parte es lógico.

El nuevo PGC será más denso que el anterior y el número de tecnicismos más elevado, acorde con la mayor complejidad de las operaciones económicas y financieras de los tiempos presentes. Igual que actualmente son más complejos los procesos de fabricación, los proyectos de I+D, los contratos, los instrumentos financieros, etc., las normas contables, para dar respuesta en su terreno a los anteriores, también tienen que serlo.

OBS: *¿Qué opinión le merece el grado de conocimiento y actualización de los profesionales de la contabilidad de nuestro país de cara a los cambios en el entorno contable?*

Ni el ICAC ni la CNMV pueden emitir recomendaciones formales sobre los criterios de aplicación de las NIC)

LAS ACTIVIDADES DE AECA

- Cada dos años AECA organiza un Congreso, el próximo será el 14º y tendrá lugar en Valencia del 26 al 28 de septiembre de 2007; los años que no hay Congreso celebra un Encuentro, el 12º y último ha tenido lugar en septiembre de 2006 en Córdoba.
- Se organizan otras jornadas sobre temas diversos: insolvencia empresarial, responsabilidad social corporativa, historia, etc.
- Cada año se convocan diversos premios (artículos cortos, información financiera en Internet, información social y medioambiental, historia) y ayudas de investigación, aparte de la Cátedra AECA Carlos Cubillo de Contabilidad y Auditoría.
- Publicaciones: además de sus propios documentos y monografías de autor, la Asociación publica cinco revistas, una de índole general, la Revista AECA, y otras cuatro más académicas, como son la Revista Española de Financiación y Contabilidad, la Revista Iberoamericana de Contabilidad de Gestión, *The International Journal of Digital Accounting Research*, y *De Computis – Revista de Historia de la Contabilidad*.

L.C.: Los profesionales de la contabilidad en nuestro país tienen el grado de preparación propio de quienes se han formado en las aulas universitarias, ya que en su mayoría proceden de ellas.

La aplicación de la nueva normativa contable internacional exige tener unos sólidos conocimientos económicos y financieros, sin los cuales resulta difícil, por no decir imposible, la interpretación contable de la gran mayoría de dichas normas. Puesto que el nuevo PGC se adaptará a los criterios emanados de la normativa internacional, sin perjuicio de la formación de base ya existente, habrá que hacer un esfuerzo adicional para ayudar a los profesionales a familiarizarse con las nuevas disposiciones. AECA tiene previstas varias acciones en esta dirección, pero estoy convencido que también surgirán muchas otras, dada la envergadura del tema.

OBS: ¿Qué logros destacaría en la Comisión de Contabilidad de Gestión?

L.C.: Esta Comisión tiene emitidos hasta la fecha 32 documentos, cifra que constituye una muestra muy significativa de su actividad. Los logros que me parecen más destacables son:

- Por una parte, el haber puesto a disposición de los profesionales una

metodología general para el cálculo de costes y rendimientos, y para la elaboración de presupuestos en la empresa.

- Por otra, el haber acercado esta temática hacia sectores específicos, necesitados de mayor guía profesional; como por ejemplo son: entidades bancarias, empresas de seguros, centros sanitarios, entidades públicas, empresas agrarias, empresas eléctricas, de automoción, hoteleras, puertos, etc.

OBS: ¿Y en la de valoración de empresas?

L.C.: El mayor logro de la Comisión de Valoración de Empresas ha consistido en diseñar una metodología para el cálculo del valor de la empresa. Con sus primeros documentos llenó un hueco importantísimo, pues por aquel entonces los profesionales carecían de cualquier guía que les sirviera para su aplicación en la práctica.

Recientemente, el documento sobre Valoración de PYMES, publicado en 2005, se ha convertido en un auténtico "best seller". La excelente acogida dispensada a los seminarios que sobre dicho documento ha organizado AECA en diferentes ciudades españolas, ha puesto de manifiesto el interés despertado por los temas tratados en el mismo.

La aplicación de la
nueva normativa
contable exige
tener unos sólidos
conocimientos
económicos y
financieros)

OBS: Existen asimismo otras comisiones más recientes, ¿qué nos puede comentar al respecto?

L.C.: Además de las tres Comisiones antes citadas, existen otras siete en AECA, de las que dos acaban de ser creadas y otras tres lo fueron no hace mucho.

■ Las recién creadas, que apenas han iniciado sus respectivos trabajos, van dirigidas al estudio de las entidades sin fines lucrativos y de las cooperativas.

■ Las creadas en los últimos años, que ya han producido algunos importantes documentos, se refieren a:

- Las nuevas tecnologías y contabilidad.

- La contabilidad y administración del Sector Público.

- La Responsabilidad Social Corporativa.

Aparte de estas Comisiones, vienen también trabajando en sus respectivos ámbitos la Comisión de Organización y Sistemas y la Comisión de Historia de la Contabilidad, esta última patrocinada por el Ilustre Colegio Central de Titulados Mercantiles y Empresariales.)